



Cartagena de Indias D. T y C., lunes, 24 de mayo de 2021

Oficio AMC-OFI-0056957-2021

Señora.

CLAUDIA INES RUEDA CRISTANCHO

Dirección: Barrio Bruselas, Dgl. 22 # 24 -17.

Correo: yuricar23@hotmail.com

Teléfono: 3013810023

Cartagena

Asunto: RE: Solicitud de Certificado de Uso de Suelo de predio con Referencia Catastral No. 010901020018000. Radicado EXT-AMC-21-0030729.

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, esta Secretaria informa que, de conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001 y los instrumentos que lo desarrollan, se permite informar que la actividad relacionada en su petición "**BAR DISCOTECA**", como desarrollada o por desarrollar en el predio identificado con Referencia Catastral No. **01-09-0102-0018-000**, ubicado en el Barrio Bruselas, Dgl. 22 # 24 -17. está clasificada como uso **COMERCIAL 3**, el cual es catalogado como **RESTRINGIDO** dentro del Área de Actividad **MIXTA 2** de la cual hace parte el predio objeto de estudio.

La Actividad solicitada está clasificada como **RESTRINGIDA** de conformidad con las normas establecidas por el Plan de Ordenamiento Territorial, en particular por ser un "**Establecimiento de alto impacto ambiental y urbanístico**"; este tipo de establecimientos destinados al intercambio de servicios, por sus características debe estar localizado en zonas especialmente determinadas.

En caso de pretender desarrollarla en el predio arriba mencionado, deberá solicitar ante la Secretaria de Planeación Distrital un estudio de **IMPACTO URBANO**; debido a que los **USOS RESTRINGIDOS**, de conformidad con el Documento Técnico de soporte del Decreto 0977 de 2001, que hace parte integral del POT, requieren Concepto previo por parte de ésta Secretaría para la valoración de la actividad que pretende desarrollar frente al área donde se establece como tal.

Firma

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



Se hace necesario aportar la siguiente documentación:

- Adjuntar copia del presente Certificado de uso de suelo, expedido por la Secretaría de Planeación Distrital.
- Estudio fotográfico del predio y su entorno (la manzana donde se localiza y los frentes de las manzanas colindantes) y características y tipologías de las vías adyacentes.
- Memoria descriptiva detallada donde justifique la actividad a desarrollar (indicando aforo peatonal y/o vehicular, tipo de bienes y/o servicios que se ofertarán o prestarán) y propuesta de mitigación de los impactos generados según el tipo de actividad (necesidades que demandan alto flujo vehicular y peatonal, consumo de alcohol, impactos ambientales), área de lote, frente mínimo.
- Factibilidad de infraestructura de servicios públicos para la actividad que se presentar realizar.
- Toda la documentación se debe anexar en medio Físico y magnético.

Para una mayor información usted podrá consultar el Mapa Interactivo Digital de Asuntos del Suelo MIDAS a través del siguiente link: www.midas.cartagena.gov.co

Este concepto se encuentra supeditado al cumplimiento de la totalidad de las normas de la actividad que desarrolle, so pena de las sanciones a que haya lugar por las autoridades competentes. En caso de considerarse PERMITIDA la actividad (principal, compatible, complementaria) debe cumplir con la totalidad de las normas urbanísticas del POT respecto a amenaza, riesgo, patrimonio, áreas de protección y edificabilidad; de lo contrario se considera PROHIBIDA.

Este concepto se expide de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutoriadas, ni autoriza ningún tipo de intervención diferente a lo conceptuado en el presente documento. Tampoco consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Atentamente,

JUAN DAVID FRANCO PEÑALOZA
Secretario de Planeación Distrital

Vo. Bo.

Revisó: Ricardo Andrés Daza Hoyos Profesional Especializado Código 222 Grado 45

Proyectó: Arq. Matilde Rhenals Ortiz Asesor Externo- Contrato N° 2922

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

Código de registro: EXT-AMC-21-0030729

Fecha y Hora de registro: 31-mar-2021 09:13:20

Funcionario que registro: Poveda Callejas, Jorge Andres

Dependencia del Destinatarío: Secretaría de Planeación

Funcionario Responsable: FRANCO PEÑALOZA, JUAN DAVID

Cantidad de anexos: 2

Contraseña para consulta web: 8D4E1FD2

www.cartagena.gov.co



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN



SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

Nombre Completo del Propietario Claudia Ines Puerta Cristancho

Nombre del Establecimiento Comercial _____

Actividad a Desarrollar o Desarrollada Bar - Discoteca
(Explicación clara y Detallada)

Número de la Referencia Catastral 01-09-0102-0018-000

Barrio Bruselas Dirección Diagonal 22 N° 24-17

Email YONPLOW23@hotmail.com

Teléfono No. 1 3013810023 Teléfono No. 2 3148850179

Desea ser Notificado vía:

Email: ☒ Presencial: ☐ Dirección: _____

ANEXOS

- Debe consignar en el BANCO BBVA A FID. SERVITRUST GNB SUDAMERIS- EF ALCALDIA DE CARTAGENA UT GNB-USO DE SUELO Y NOMENCLATURA, EL VALOR DE \$ 27.600 M/cte. En la cuenta de ahorros No 756-001400
- Anexar recibo de consignación original.
- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi indicando o resaltando el predio a estudiar, solo en caso que el predio no sea localizado geográficamente en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Planeación Distrital.

Diligencie el Formato con letra clara y legible, la información errónea, incompleta o poco clara genera la devolución de la petición para el reinicio del trámite.

- Toda documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos(primer piso, Plaza de la Aduana)

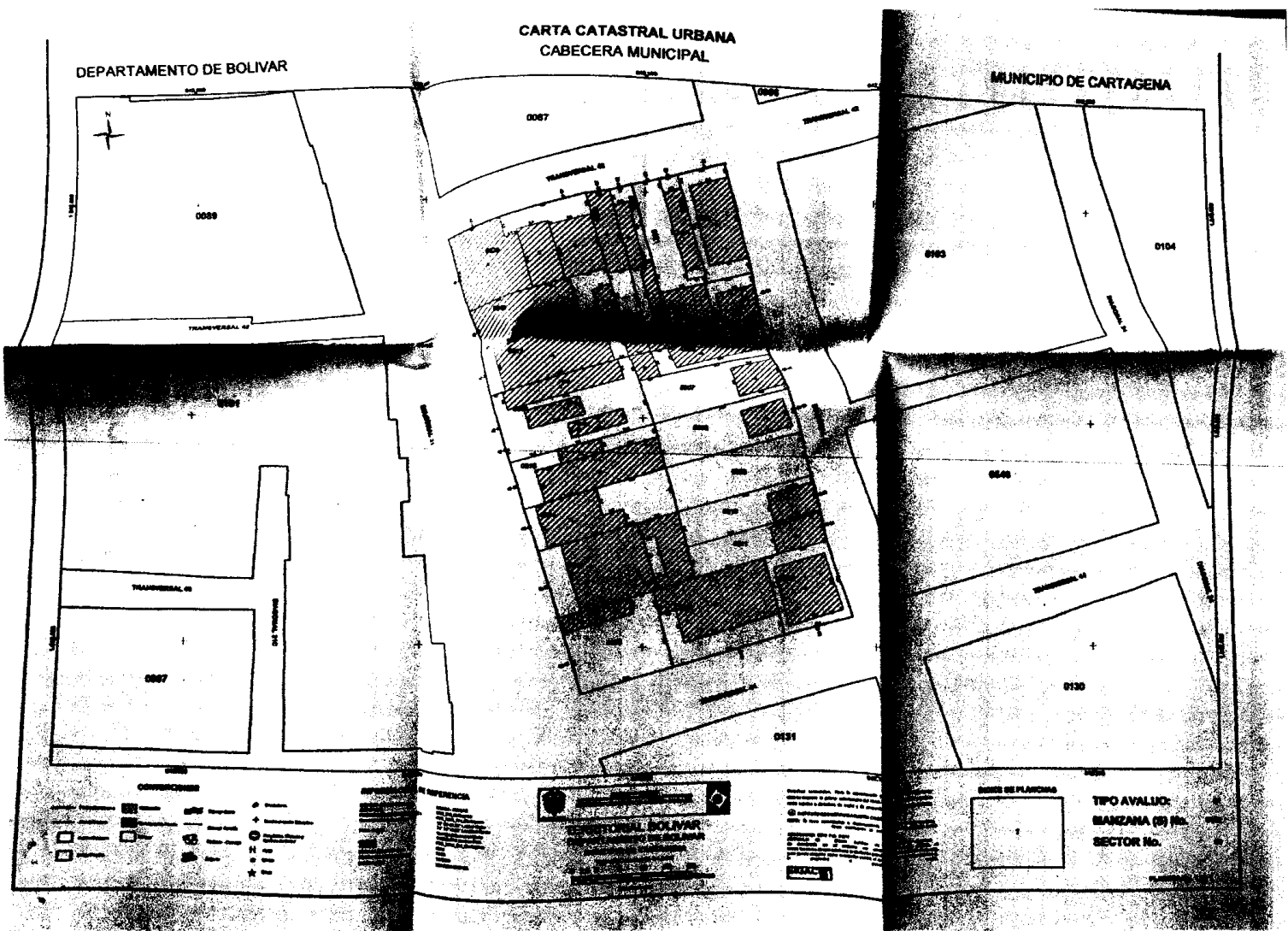
Diana Frías
Firma y cedula del solicitante 45549282



DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

CARTA CATASTRAL URBANA
CABECERA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE CARTAGENA



 **Banco AV Villas** 



Creando Oportunidades

BBVA

TERM: QH47
OFIC: 0660
USER: CE63563

RECAUDO DE FACTURAS
USO DEL SUELO Y NOMENCLATURA
CUENTA : 0013-0756-0200001400

FECHA : 30-03-21
CONVENIO: 0029459
HORA : 10.21

REFERENCIA NO. 1	0045549282	PAGO APLICADO CUENTA NRO.
REFERENCIA NO. 2	DIANA C RD	
REFERENCIA NO. 3	uso suelo	
REFERENCIA NO. 4		
REFERENCIA NO. 5		
REFERENCIA NO. 6		
DESCRIPCION :	000000000000000000000000	PAGO APLICADO CREDITO NRO.
NRO DE CONFIRMACION:	000008227	
CANTIDAD DE DOCUMENTOS: 000		
FORMA DE PAGO	REFERENCIA DOCUMENTO	IMPORTE

VALOR EFECTIVO

\$ 29,300.00

FIRMA Y SELLO CAJERO

TOTAL PAGO RECAUDO

FIRMA CLIENTE

29,300.00

- CLIENTE -

RTa: Solicitud de Certificado de Uso de Suelo de predio con Referencia Catastral No. 010901020018000. Radicado EXT-AMC-21-0030729.

Atencion al Ciudadano Planeacion <atencionalciudadano.planeacion@cartagena.gov.co>

Mié 02/06/2021 12:12

Para: yuricar23@hotmail.com <yuricar23@hotmail.com>

 1 archivos adjuntos (861 KB)

AMC-OFI-0056957-2021-respuesta-EXT-AMC-21-0030729 copy.pdf;

Cordial Saludo,

Por medio de la presente y en atención a su solicitud enunciada en el asunto, nos permitimos remitir oficio AMC-OFI-0056957-2021

Atentamente,

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DISTRITAL
Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

Nota: Le informamos que esta dirección de correo electrónico es utilizada únicamente para envíos de información. Por favor **NO** escalar consultas o solicitudes, ya que no podrán ser atendidas.

De igual forma le comunicamos que si desea realizar Peticiones, Quejas, Reclamos y/o Sugerencias, puede hacerlo a través de los siguientes canales autorizados:

- **VIRTUAL:** Correo Electrónico atencionalciudadano@cartagena.gov.co ó a través de la pagina web de la Alcaldía a través del Link <https://app.cartagena.gov.co/pqrsd>
- **PRESENCIAL:** Ventanilla Única de Atención al Ciudadano (VUAC) Centro, Plaza de la Aduana

Si imprime este correo no olvide depositarlo en el contenedor GRIS cuando no le resulte útil. Este mensaje se dirige exclusivamente a su destinatario y puede contener información CONFIDENCIAL.

Si no es usted el destinatario indicado, queda notificado de que la utilización, divulgación y/o copia sin autorización está prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le agradecemos que nos lo comuniqué inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.